

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2026/01486 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal y liquidaciones de la tasa del mercado de venta no sedentaria, primer trimestre 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 218, de 02/02/2026, se aprueba el Padrón fiscal y las liquidaciones de la Tasa del mercado de venta no sedentaria, Primer Trimestre 2026.

A efectos de su notificación colectiva, se publica el presente edicto para su general conocimiento, en cumplimiento de los arts. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que se fija el plazo de cobro en voluntaria del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, mediante el pago directo en las entidades bancarias colaboradoras con este Ayuntamiento (CaixaBank, Cajamar y Banco de Sabadell).

Para los recibos domiciliados el cargo se realizará entre los días 10 a 20 de febrero o inmediato hábil posterior.

El padrón se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así como en las oficinas municipales y en su página web, a los efectos que las personas interesadas puedan examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. Considerándose éste como notificación colectiva a los efectos oportunos.

Contra la aprobación del referido padrón y/o las liquidaciones contenidas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su fecha de la finalización del período de exposición pública, según lo dispuesto en el arte. 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales.

Por lo que se hace público a los efectos oportunos.

Tavernes Blanques, 9 de febrero de 2026.—El alcalde, Arturo Ros Ribes.

